



**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-004130

Res. 3905/2023

Montevideo, 31 de agosto de 2023.

VISTO: La Resolución N° 2973/2023 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, adoptada al 10/07/2023, por la cual se resolvió autorizar la realización de un Llamado a Aspiraciones con el fin de integrar un listado para cubrir cargos de Instructor Agrario, en carácter interino y/o suplente con 40 horas semanales de labor, para el departamento de Florida;

RESULTANDO: I) que en estos obrados surge el Acta, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante (fs. 22);

II) que los aspirantes cuyo número de Cédula de Identidad se detallan a continuación no se presentaron a la entrevista: 4.908.968-1 y 5.003.703-5;

III) que el aspirante cuyo número de Cédula de Identidad es: 4.724.505-5 no corresponde por ser Instructor Agrario Interino;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,  
RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación del Llamado a Aspiraciones con el fin de integrar un listado para cubrir cargos de Instructor Agrario, en carácter

interino y/o suplente con 40 horas semanales de labor, para el departamento de Florida:

N°	Apellido y Nombre	C.I.	Puntaje Total	Perfil
1	VILAR, Renzo	5.296.052-5	60,00	Ag. Ganadero
2	OIS, María Fernanda	5.208.538-5	59,00	Ag. Ganadero
3	PIOVANO, Cecilia	4.716.862-5	54,00	Ag. Ganadero
4	MORALES, Camila	5.023.131-4	53,00	Ag. Ganadero
5	OBENAUER, Facundo	5.129.986-0	45,00	Ag. Ganadero
6	FREDERICO, Lucas	4.573.902-8	30,00	Ag. Ganadero

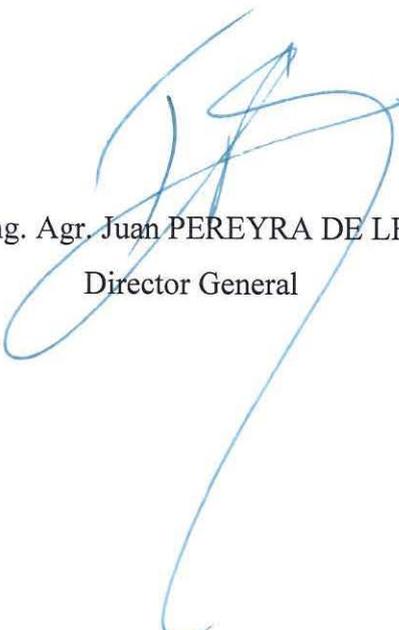
2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos.

  
Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO

Secretaria General

NC/am

  
Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General